



# Consejo Político Nacional

**ACUERDO:** CPN-6/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas, del día veintisiete de febrero del año dos mil doce, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político Nacional, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**I.-** El Artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política, normativa y de afiliación del Partido. Lo integrarán 27 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

**II.-** En fecha catorce de septiembre de dos mil once, y de conformidad con lo previsto por el artículo referido, fueron electos por la Asamblea Nacional Ordinaria los 27 integrantes de este Órgano Colegiado.

**III.-** En fecha veinticinco de febrero de dos mil doce y de conformidad con lo previsto por el artículo 17, fracción I y último párrafo, de los estatutos del Partido, el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional convocaron en el diario de circulación nacional "Excélsior" y en la página de internet del Partido, a la sesión de ese Órgano Colegiado.

## **CONSIDERANDO**

**A).-** Que el artículo 17 párrafo tercero de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que el Consejo Político Nacional se considere legalmente instalado, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros, y en esta sesión están presentes 22 de los 29 Consejeros.

**B).-** Que se aprueba unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el Orden del día.

**C).-** Que el artículo 16 de los Estatutos del Partido, establece, que el Consejo Político Nacional es el órgano del partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política.

**D).-** Que el artículo 18 fracción XI, de los Estatutos del Partido establece que es facultad de este Consejo aprobar la Plataforma Electoral para procesos electorales federales, debidamente sustentada en la Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido.

**E).-** Que en la sesión CPN-3/2012, celebrada el once de febrero del año dos mil doce, este Consejo aprobó la Plataforma Electoral del Partido para el proceso electoral federal 2012.

**F).-** Que se recibió la propuesta del Comité Ejecutivo Nacional en el sentido de modificar la Plataforma Electoral del Partido para el proceso electoral federal 2012, de conformidad con el anexo que se entregó a los integrantes de este Órgano Colegiado.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Nacional emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político Nacional, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo manifestado en los considerandos B, C, D, E y F, en plenitud de facultades este Consejo aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes la modificación a la Plataforma Electoral para el proceso electoral federal 2012.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales los integrantes del Consejo Político Nacional, en la ciudad de México Distrito Federal, el día 27 del mes de febrero de 2012.



# Consejo Político Nacional

PROTESTAMOS LO NECESARIO  
“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”  
VOCERO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
ARTURO ESCOBAR Y VEGA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
DIEGO GUERRERO RUBIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
JORGE LEGORRETA ORDORICA

**CONSEJEROS EX PRESIDENTES**  
JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
JORGE GONZÁLEZ TORRES

**CONSEJEROS**  
SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES  
ESVEIDA BRAVO MARTINEZ  
MANUEL VELASCO COELLO  
ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS  
FRANCISCO AGUNDIS ARIAS  
GABRIELA AGUILAR GARCIA  
ERIKA BAUTISTA FLORES  
ELISA URIBE ANAYA  
REMBERTO ESTRADA BARBA  
ALAN NOTHOLT GUERRERO  
JESUS SESMA SUAREZ  
RAÚL PIÑA HORTA  
GLORIA LAVARA MEJIA  
JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ  
JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZALEZ  
CUAUHTÉMOC OCHOA FERNANDEZ  
SABINO B. PEREZ DIAZ  
FRANCISCO ELISONDO GARRIDO  
HEIDI AGUILAR GARCIA  
FERNANDO DANIEL VILLARREAL  
JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ  
GERARDO PASQUEL MENDEZ  
PILAR GUERRERO RUBIO  
IAN KARLA SCHELESKE DE ARIÑO  
**RUBRICAS**